



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 12 JUL 2004

Expte.:09-04-11917

VISTO las presentes actuaciones en las que el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" solicita se otorgue una autorización para efectuar trámites de registro, importación, distribución y comercialización de los productos elaborados por ese Laboratorio, a la firma Sociedad Agencia de Compras Internacionales y Nacionales Limitada (ACIN Ltda.) para desenvolverse en el territorio de Chile y,

CONSIDERANDO:

Que se acompaña copia del Estatuto de la sociedad y de su modificación, autorización del Instituto de Salud Pública del Gobierno de Chile para la distribución de albúmina humana por parte de dicha firma, autorización por parte del Servicio de Salud Metropolitano Norte, para la instalación y funcionamiento de un Depósito de Productos Farmacéuticos de uso humano a ACIN Ltda.

Atento lo informado a fs. 26 por la Secretaría de Administración y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 30.559, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 22, inc. 1) de los Estatutos Universitarios,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Otorgar poder a la firma Sociedad Agencia de Compras Internacionales y Nacionales Limitada (ACIN Ltda.) de la República de Chile, a los efectos del registro, importación, distribución y comercialización de los productos elaborados por el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia".

ARTICULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados

as

RESOLUCION NRO. -

1410

Ing. Aldo FELIX R. ROCA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZÁLEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA